

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses, según lo establecido en el artículo 83.1.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestre.

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al Acuerdo de Inicio ante el Ilmo. Señor Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de desafectación del dominio público y descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 28 de abril de 2009, por la que se somete a información pública el expediente de desafectación del dominio público y exclusión del catálogo de montes públicos de Andalucía, de 34.100 m<sup>2</sup> del monte «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY titularidad del Ayuntamiento de Punta Umbria (Expte. Desc. 04/08).

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 04/08 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, una parcela de 34.100 m<sup>2</sup> del monte público «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY, de titularidad del municipio de Punta Umbria y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 5-B. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 28 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio García Campos.

D.N.I.: 50612013F.

Expediente: CO/2008/955/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 4. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Sanción: Multa de 1.861 euros.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel García Rodríguez Córdoba.

D.N.I.: 30522975C.

Expediente: CO/2009/199/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Manuel Moscoso Repullo.

D.N.I.: 74916551P.

Expediente: CO/2009/231/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Rafael Crespillo Rodríguez.

D.N.I.: 30442887H.

Expediente: CO/2009/282/PARTIC./CAZ.

Infracciones: Leve, art. 76.12, 82.2.a), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 2 de abril de 2009.

Sanción: Multa de 60 euros hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Nieto Molina.

D.N.I.: 34026982T.

Expediente: CO/2008/1001/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de febrero de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don José Luis Jiménez Ortuño.

D.N.I.: 48873789P.

Expediente: CO/2008/893/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Notificado: Resolución Definitiva del expediente sancionador.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.